



Comentario

José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“Sale una minuta de la Cámara de Diputados que claramente es violatoria de los procesos legislativos y claramente puede ser declarada inconstitucional la ley por haber violado los trámites legislativos, por lo desaseado del proceso, ese albazo de madrugada en el cual no se les informó, no se le dio publicidad a este dictamen y a la dispensa de trámite, primera prueba.

Segundo, está diciendo el propio líder de la mayoría en el Senado de la República al Secretario de Gobernación y a los senadores: ‘Ojo, tenemos 21 problemas de constitucionalidad’ y hoy nos parece, así como un acto de enorme generosidad política decir: ‘bueno, de 21 les acepté 6’.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOhxpHBnFwbSvmc&id=75F18D3264FEE48F%211872&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>